

del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Sils (Girona), 16 de enero de 2006.—Don Carlos Pujol Medina, en nombre y representación de la Sociedad «Distribuidora del Bages, Sociedad Anónima», Presidente del Consejo de Administración.—2.301.

HERMANOS RODRÍGUEZ GÓMEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Hermanos Rodríguez Gómez, Sociedad Anónima, se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social el día 24 de febrero de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social al Parque Tecnológico y Logístico de Vigo, Parcela 10.01, calle C-4, y en su caso, modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Protocolización de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la reunión, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estime precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vigo, 16 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo, Cándido Rodríguez Miranda.—2.129.

HILATURAS Y TEJIDOS DE LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 19 de diciembre de 2005, se acordó reducir el capital social en 58.038,57 euros mediante la amortización de las 333 acciones propias de la sociedad. La reducción no dará lugar a reembolso alguno a los accionistas y quedará ejecutada en el plazo de diez días contados desde de la finalización del plazo de oposición de acreedores. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos señalados en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Valencia, 23 de diciembre de 2005.—El Administrador solidario, José Vicente Royo Cerdá.—1.896.

IBERPERCOS, S. L. (Sociedad escindida)

GIL GO, S. A. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Acuerdo de escisión parcial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles Iberpercos, Sociedad Limitada y Gil Go, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de Iberpercos, Sociedad Limitada, mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en las

rama de actividad de venta menor de droguería y perfumería, siendo beneficiaria de la escisión, Gil Go, Sociedad Anónima, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones Integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito en fecha 12 de septiembre de 2005, por el órgano de administración de las mencionadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de septiembre de 2005, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 10 de enero de 2006.—Los Administradores de Iberpercos, Sociedad Limitada (escindida), y de Gil Go, Sociedad Anónima, (beneficiaria de la escisión), Eudoso Gil Sánchez e Isabel Gómez López.—2.321.

1.ª 23-1-2006

IMATRA, S. A.

El día 28 de diciembre de 2005, la Junta general en sesión extraordinaria y universal, acordó, por unanimidad en acto único y simultáneo, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación de esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja	156,72
Total activo	156,72
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	11.435,81
Reservas voluntarias	106.491,30
Resultados negativos ejercicios anteriores	(169.158,53)
Pérdidas y ganancias	(8.713,07)
Total pasivo	156,72

Barcelona, 28 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, Alejandro-Rashid Abbas Deselaers.—1.890.

IMPURSA, S. A. Sociedad unipersonal

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad acordó, con fecha 4 de enero de 2006, reducir el capital social, fijándolo a partir de este momento en 811.350 euros. La reducción se acordó, por una parte, con el fin de incrementar las reservas voluntarias por un importe total de 18,16 euros mediante la reducción del valor nominal de sus acciones en 0,001211 euros por acción, y, por otra parte, mediante amortización de 1.500 acciones propias, números 8.001 a 8.500, 9.001 a 9.500 y 14.251 a 14.750, todas ellas inclusive.

Madrid, 4 de enero de 2006.—Los Administradores mandados, don Jonathan Mark Gillbanks y don Antonio Sánchez de León Cotoner.—1.914.

INMOBILIARIA PEÑÓN DE IFACH, S. A.

Se convoca Junta general a celebrar en Madrid, en el domicilio social, el 1 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio de la estructura del órgano de administración, sustituyendo el Consejo de Administración por un Administrador único, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, a 14 de enero de 2006.—El Apoderado, don Gonzalo González Fierro.—2.124.

INTERECONOMÍA CATALUÑA, S.A.U. (Sociedad cedente)

SAUZAL 66, S. L. (Entidad cesionaria)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A efectos de lo dispuesto en los Artículo 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el Artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la mercantil «InterEconomía Cataluña, Sociedad Anónima Unipersonal», en fecha catorce de octubre de 2005, acordó la disolución de la misma con cesión global de su Activo y Pasivo a favor de su Socio Único «Sauzal 66, Sociedad Limitada». Asimismo el Administrador Único del citado socio único, tomó conocimiento en la misma fecha de la referida disolución, aceptando la cesión efectuada a su favor. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente (InterEconomía Cataluña, Sociedad Anónima Unipersonal) y cesionaria (Sauzal 66, Sociedad Limitada) a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma; durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, en los términos establecidos en los Artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de enero de 2006.—El Representante del Administrador Único de InterEconomía Cataluña, S.A.U. y el Administrador Único de Sauzal 66, S. L., Julio Ariza Irigoyen.—1.903.

KLÜBER LUBRICATION IBÉRICA, S. A. Unipersonal

Disolución y liquidación

El día 21 de diciembre de 2005, el socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta general, acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	630.349,22
Total activo	630.349,22
Pasivo:	
Capital	502.874,73
Reserva legal	100.583,88
Reserva diferencia redenominación capital a €.....	10,13
Resultado ejercicio 2005.....	26.880,48
Total pasivo	630.349,22

Parets del Vallés (Barcelona), 21 de diciembre de 2005. José M.ª Torrens Wolthaus, Liquidador.—1.891.